



Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio

En esta nota¹ se dan a conocer los principales temas abordados durante la Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC)², a la que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) asistió en calidad de Miembro Observador.

En estas reuniones el Comité de Agricultura supervisa el cumplimiento, por parte de los países Miembros de la OMC, de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Agricultura. Los delegados de los países examinan y discuten las medidas comerciales que se notifican ante la OMC en el marco de dicho acuerdo, así como otras cuestiones de competencia del Comité como el cumplimiento de las notificaciones en agricultura.

1. Temas tratados durante la reunión

Este documento pretende dar a conocer algunos de los puntos más relevantes para los países del IICA y de la OMC sobre las medidas comerciales que notifican los países en materia de acceso a mercados, competencia de las exportaciones y ayuda interna. Otros aspectos contemplados en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC que fueron tratados son el cumplimiento de notificaciones por parte de los países y el seguimiento de las decisiones ministeriales en agricultura tomadas en la Conferencia Ministerial de Bali (2013) y la de Nairobi (2015).

1.1. Notificaciones sobre agricultura

De los países de América, tres Estados Miembros del IICA (Canadá, Guatemala y Estados Unidos) plantearon consultas sobre medidas notificadas en subvenciones a la exportación, ayuda interna³ y acceso a mercados. Por otra parte, Brasil, Canadá, Estados Unidos y México respondieron a consultas específicas realizadas por otros Miembros de la OMC (cuadro 1). En esta ocasión, los productos de mayor discusión por parte de los países americanos fueron los lácteos –leche, queso y mantequilla–, combustibles agropecuarios, y vino.

¹ Elaborada por el proyecto insignia del IICA “Competitividad y sustentabilidad de las cadenas agrícolas para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico”, julio de 2017.

² Celebrada los días 7 y 8 de junio de 2017 en Ginebra, Suiza.

³ En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, toda ayuda interna en favor de los productores agrícolas está sujeta a normas. Existen básicamente dos categorías de ayuda interna: la ayuda que no tiene efectos de distorsión al comercio o que los tiene en grado mínimo (denominadas medidas del compartimiento verde) y las ayudas con efectos de distorsión al comercio (denominadas medidas del compartimiento ámbar). En la terminología de la OMC, las subvenciones se identifican en general por “compartimentos”, a los que se han dado los colores de las luces del semáforo: verde (permitidas), ámbar (frenar-deben reducirse), rojo (prohibidas).

Cuadro 1. Temas consultados en materia de aplicación de compromisos relacionados con agricultura.

Países que consultaron	País consultado	Tema de consulta
Australia	Canadá	Subvenciones de Canadá a la exportación de mantequilla.
	China	Importaciones de azúcar de China.
	Unión Europea	Políticas de la Unión Europea en relación con el azúcar.
	Malasia	Procedimiento de Malasia para el trámite de licencias de importación de azúcar.
Guatemala	Unión Europea	Compromisos de la Unión Europea en materia de subvenciones a la exportación.
Canadá	India	Políticas de la India en relación con las leguminosas.
	Estados Unidos	Reglamento de los Estados Unidos sobre la leche ultrafiltrada.
	Estados Unidos	Orden Federal de Comercialización de la leche.
Estados Unidos	Indonesia	Sistema de importación de productos lácteos de Indonesia.
	Rusia	Ayuda desconectada de la Federación de Rusia.
	Suiza	Prescripciones de compra de productos nacionales impuestas por Suiza en el marco de los contingentes arancelarios ⁴ para la carne.
	Brasil	Programa de ayuda interna de Brasil.
	India	Precio de sostenimiento de la India para los cultivos rabi (de primavera).
	Tailandia	Políticas de Tailandia en relación con el arroz.
Ucrania	México	Programa diésel agropecuario de México.
	Estados Unidos	Propuesta de los Estados Unidos sobre el ajuste fiscal en frontera.
Australia, Tailandia, Estados Unidos	Filipinas	Exención de Filipinas respecto del arroz.
Unión Europea	Suiza	Reclasificación por parte de Suiza de la partida arancelaria para la carne sazonada.
	Turquía	Modelo nacional de Turquía para la agricultura.
Australia, Nueva Zelandia, Estados Unidos	Canadá	Nueva clase de ingredientes lácteos de Canadá.
Australia, Unión Europea, Nueva Zelandia, Estados Unidos	Canadá	Política de Canadá en relación con la venta de vinos.
Nueva Zelandia, Estados Unidos	Canadá	Contingente arancelario para el queso y ayuda interna de Canadá.
Australia, Estados Unidos	India	Existencias de trigo de la India.
	Tailandia	Permisos exigidos por Tailandia para la importación de trigo forrajero.

Fuente: Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC, junio de 2017.

En la reunión también se discutieron las notificaciones que presentaron cinco Estados Miembros del IICA (Argentina, Brasil, Estados Unidos, Guatemala y Panamá) quienes respondieron algunas consultas sobre notificaciones en materia de contingentes arancelarios, ayuda interna y subvenciones a la exportación (cuadro 2).

⁴ Un contingente arancelario es una eventual limitación para exportar o importar una mercancía, la cual se aplica a una cantidad determinada de esta o durante un tiempo determinado. Un contingente arancelario se aplica durante cierto período de tiempo a un volumen máximo de mercancías, en cuyo caso las exportaciones o las importaciones quedan exentas del pago de aranceles o se les aplica un arancel preferencial.

Cuadro 2. Temas consultados en materia de notificaciones agrícolas.

Países consultados	Tema de la notificación
Tailandia	Notificaciones relacionadas con la administración de compromisos sobre contingentes arancelarios y de otro tipo.
Unión Europea, Japón y Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con las importaciones realizadas en el marco de los compromisos en materia de contingentes arancelarios y de otro tipo.
Argentina, Brasil , Burundi, Unión Europea, Gabón, Guatemala, Panamá , Federación de Rusia, Ucrania, Estados Unidos, Zambia	Notificaciones relacionadas con los compromisos de ayuda interna.
Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con la introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción.
Unión Europea, Malawi, Suiza	Notificaciones relacionadas con los compromisos de subvenciones a la exportación.

Fuente: Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC, junio de 2017.

Finalmente, una serie de notificaciones que se enviaron a la Secretaría de la OMC no fueron objeto de consulta (cuadro 3), pero no se descarta que sean revisadas en reuniones posteriores. En esta ocasión, cinco Estados Miembros del IICA (Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Panamá, y San Vicente y las Granadinas) presentaron notificaciones y no recibieron ninguna solicitud de aclaración por parte de otros países.

Cuadro 3. Notificaciones agrícolas presentadas que no fueron objeto de consultas.

Países que notificaron	Tema de la notificación
Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con la administración de compromisos en materia de contingentes arancelarios y de otro tipo.
Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Panamá , Taipei Chino, Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con las importaciones de contingentes arancelarios y de otro tipo.
Taipei Chino, Costa Rica , Unión Europea, Islandia, Japón, Corea, Nueva Zelandia, Panamá , Taipei Chino	Notificaciones en el marco de salvaguardia especial ⁵ .
Cuba, Guatemala , China, Islandia, Malawi, Nueva Zelandia, San Vicente y las Granadinas	Notificaciones en el marco de los compromisos de ayuda interna,
Burundi, Chad, Costa Rica , Gabón, Islandia, Japón, China, Malawi, Nueva Zelandia, San Vicente y las Granadinas , Togo, Ucrania, Estados Unidos	Notificaciones en el marco de los compromisos relacionados con las subvenciones a la exportación.

Fuente: Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC, junio de 2017.

⁵ Las salvaguardias son medidas excepcionales de protección que utiliza un país para proteger temporalmente determinadas industrias nacionales que se encuentran dañadas o que se enfrentan a una amenaza de daño grave, debido a un incremento significativo de las mercancías que fluyen en el mercado interno en condiciones de competencia desleal.

1.2. Otros temas tratados durante la reunión

- **Monitoreo de las decisiones de Nairobi:**

Bajo la Decisión de Nairobi del 2015 en materia de subsidios agrícolas, el Comité realizó el ejercicio de dar seguimiento a la implementación de las disposiciones. En este sentido, se discutió sobre un documento de subvenciones a la exportación, financiamiento internacional de la ayuda alimentaria y empresas estatales exportadoras de productos agrícolas. De igual forma, el Grupo Cairns y Rusia presentaron los resultados de su análisis de políticas de apoyo a las exportaciones.

De 18 Miembros con compromisos de reducción, únicamente Panamá y Nueva Zelanda ya eliminaron subsidios a la exportación. Australia presentó un calendario de reducción y otros Miembros reportaron los pasos que deben seguir a nivel interno para modificar sus calendarios de compromisos.

Los Miembros intercambiaron información en otras disciplinas de competencia de las exportaciones, como créditos a la exportación y ayuda alimentaria, así como en sus prácticas de política agraria. En este sentido, el señor Alf Vederhus, presidente del Comité, instó a los Miembros a redoblar esfuerzos por compartir información precisa en datos y en tiempo.

- **Cumplimiento de las notificaciones:** El Comité presentó los resultados generales del monitoreo anual en este rubro. Los niveles de transparencia⁶ han oscilado en el último decenio. Aumentaron luego de un período de descenso (2002-2007) y han ido creciendo nuevamente desde el 2008 (excepto en el 2013 y el 2015). El Comité invita a los Miembros no solo a notificar, sino a hacerlo de manera más completa y en todos los ámbitos donde hay compromiso de reportar, pues se identificó que las ayudas internas son el pilar más débil de la notificación.

Cabe resaltar que los países de América, en términos generales, tienen muy buenos niveles de cumplimiento de notificaciones; la excepción son las ayudas internas donde hay varios países que no han notificado medidas desde inicios del decenio del 2000.

En esta área, también es importante resaltar que el Comité promueve tanto el ejercicio de notificar, como el de responder las preguntas que los Miembros realicen de manera pronta y completa. Al respecto, Panamá y Canadá recibieron el agradecimiento de los Miembros por la información presentada a los países durante el ejercicio de examen de las notificaciones en ayuda interna.

2. Otros asuntos

- La solicitud del Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI, por sus siglas en inglés) para ser Miembro Observador ante el Comité de Agricultura se continuará examinando en las próximas reuniones ordinarias.
- Sesiones de formación en transparencia. El Comité se encuentra impartiendo talleres y sesiones informativas para fortalecer las capacidades de los Miembros en materia de notificaciones. La próxima sesión será del 16 al 20 de octubre.

⁶ La transparencia es un principio de la OMC que consiste en el “grado de visibilidad y previsibilidad de las políticas y prácticas comerciales y de su proceso de elaboración” (OMC, 2017). Esto se logra mediante algunos instrumentos como las notificaciones de medidas comerciales que emiten los países Miembros; en el caso de agricultura, aquellas vinculadas al acceso a mercados, ayudas internas y competencia de las exportaciones.

- Finalmente, se acordó que la próxima reunión ordinaria del Comité de Agricultura se celebre el 17 y 18 de octubre, que será la última del año debido a la intensidad de trabajo para la preparación de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Buenos Aires, Argentina.

3. Puntos de contacto institucional

Para más información, puede ponerse en contacto con Adriana Campos Azofeifa, especialista en comercio del IICA, mediante el correo electrónico adriana.campos@iica.int o el teléfono (506) 2216-0170, o con Nadia Monge Hernández, técnica en comercio del IICA, mediante el correo electrónico nadia.monge@iica.int o el teléfono (506) 2216-0358.